Acción Social del Personal de la
Universidad Nacional de Río Cuarto
C.U.I.T. 30-66903745-3
Personería Jurídica Ley Nac. Nº 24741

ACTA EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO DE ASPURC

En la Ciudad de Río Cuarto, en la Sede de ASPURC, a 27 días del mes de agosto de dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas y encontrándose los Consejeros Titulares: **Daniel AGÜERO, Gabriel RIGHETTO, Omar MONTOYA, Jorge MEDINA, y Guillermo OSSANA,** se obtiene el quórum para la reunión previamente citada. También asisten las Consejeros Suplentes Verónica PACHECO, Ana María NIEBYLSKI y **María Belén SIMONE,** quien asume la titularidad por la ausencia de María Teresa NICOLA, quien está asistiendo a un encuentro de Médicos Auditores. Se encuentran, además, los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas Agustín ACOSTA BOCCO, Mario ALTAMIRANO, Silvina CERVETTO, Melina CHIACCHIERA y Martín PERA CECCHI.-

INFORME DE PRESIDENCIA: En la presentación, la Presidencia solicita que, además de tratar los temas Token, Contratos Laborales y Situación Económica de la Obra Social, se permita incorporar la **Resolución Nº0251 del Consejo Superior de la UNRC** donde se designa a los miembros Docentes, titular y suplente, en representación de ese cuerpo. Se acuerda. Dado el texto de la misma, se aprueba y la Consejera **Cristina NUÑEZ,** quien se encuentra presente, asume su cargo y forma parte formalmente del Consejo Directivo de ASPURC. A continuación el Gerente de Organización y Procesos Rolando Arnaudo, realiza la presentación del **sistema de autorizaciones por TOKEN** para las prácticas médicas. Informa a los Consejeros, a través de un demo, cómo va a funcionar y que transitoriamente se contará con un "token auxiliar" a fin que los afiliados no vean afectada sus autorizaciones on-line. Se indica que el tiempo de validez del mismo puede cambiarse rápidamente si fuese necesario y que actualmente está en 10 minutos. Se plantea la importancia de realizar una masiva comunicación al respecto y las vías de información, además se propone realizar reuniones para hacer demostraciones del sistema y evacuarles dudas a los afiliados. **Tema Recursos Humanos:** El Presidente realiza una introducción al tema, informando que se enviaron a los Consejeros los informes de los responsables de los agentes que se encuentran contratados y que se debe resolver su pase a planta permanente de ASPURC, si así lo dispusieran los Consejeros. Luego de una reseña de cada caso particular, el Presidente propone

que se haga el tratamiento de cada caso por separado y se vote. Se acuerda. En primer lugar se trata a la farmacéutica Martina Barbero. El Consejo Directivo aprueba su pase a planta permanente y cubrir la vacante en farmacia. A continuación se trata el cargo de la Contadora Rosario Rodríguez, quien está cubriendo la vacante generada por la salida del Cdor. Celuci. Visto el informe correspondiente a la mencionada agente, el Consejo Directivo aprueba el pase a planta permanente de la Cdra. Rodríguez. Por último se trata la situación del agente Ignacio Garrone, quien cumple funciones en atención al público, sin contar con una vacante específica, al respecto se inicia un intercambio de opiniones que abarcan distintas valoraciones. El Tesorero plantea que corresponde abordar otras problemáticas referidas al recambio generacional de la planta y que un recurso humano que se ha formado en la obra social, con buenos informes, debe tenerse en cuenta a la hora de tomar una decisión. Por otro lado, el Presidente manifiesta que el momento que atraviesa la Obra Social no es adecuado para designar más personal en planta. Varios Consejeros y Revisores de Cuentas exponen su opinión respecto a posibles alternativas y visiones del caso. Luego de esto se procede a votar por la finalización del contrato del agente, ello a partir del 30 de septiembre del corriente año, resultando aprobada por mayoría la propuesta. Al mencionado agente se le realizará la comunicación correspondiente en los términos legales y para los agentes que pasan a planta permanente se redactarán las resoluciones respectivas. **Tema Situación Económica:** Tal lo mencionado en el reunión anterior, el Presidente de ASPURC, realiza una presentación de la situación económica –financiera en los últimos años 2023/2026 y como se ha visto afectada la obra social por algunos indicadores y la transformación de situaciones medibles, esto para dar una visión clara de dónde debemos hacer mayor trabajo y a la vez mostrar cómo ha afectado a las finanzas la caída de ingresos (aportes personales y contribución patronal), la marcada merma en los resultados financieros de nuestros fondos de reserva, como ha disminuido significativamente la reserva en moneda extranjera y como han aumentado los gastos en las distintas unidades de negocios de la Obra social. Poder visibilizar estas situaciones, compromete a cada uno de los Consejeros y Revisores a trabajar en distintas líneas u opciones para poder enmendar o paliar la difícil situación. De la exposición

SPURC
Acción Social del Personal de la
Universidad Nacional de Río Cuarto
C.U.I.T. 30-66903745-3
Personería Jurídica Ley Nac. Nº 24741

también se destaca cuánto afectan actualmente las prestaciones de alto costo, las cuales parecen sumarse a los momentos de mayor dificultad. Las nuevas acciones que vienen planteándose como políticas de ASPURC servirán de ayuda pero tal vez no sean suficientes, por lo cual deberemos tomar decisiones que favorezcan el cambio de situación que serán trabajadas en las distintas áreas y comisiones. Antes de finalizar, el Presidente informa que se recibió la propuesta de trabajo con APROSS y se informará en la próxima reunión. - Sin otro tema por tratar se levanta la sesión a las 12:45 hrs en el lugar indicado ut-supra.----------